



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2024-MDP

Pampacolca, 17 de mayo del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA.

POR CUANTO:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 009-2024/MDP de fecha 17 de mayo del 2024, el INFORME N° 018-2024-ALE-MDP de fecha 17 de mayo del 2024 de Asesoría Legal Externa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme los establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972;

Que, la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece que, para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 41º de Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972 los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9º, numeral 3) de la mencionada norma, es atribución del Concejo Municipal, aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno Local, así mismo el numeral 8) del mencionado artículo, faculta aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, ha evaluado el INFORME LEGAL N° 018-2024-ALE-MDP de fecha 17 de mayo del 2024, mediante el cual Asesoría Legal Externa manifiesta que la ordenanza vigente que regula el otorgamiento de Constancia de Posesión para proyectos de factibilidad de servicios básicos de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, requiere la actualización de algunos requisitos para la mejor atención a la población del distrito de Pampacolca, es por ello que presenta la propuesta de ordenanza para que sea aprobado por el pleno del concejo municipal, luego de un debate;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal, conforme al Acta de Sesión de Concejo, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDP que REGULA EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE POSESION PARA PROYECTOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR copia del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y rural y demás áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pampacolca

Madeleyne H. Benegas Chura
DNI: 48272333
OFICINA DE SECRETERÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronald I. Corahua Corahua
DNI: 48340555

Pampacolca te quiere productiva y moderna